



Gobierno descarta plebiscito para destrabar reforma de seguridad: “No se ha pensado ni está pensando”

Posted on Agosto 20, 2026

Los ministros Claudio Alvarado y José García Ruminot descartaron que La Moneda evalúe una consulta ciudadana ante las dificultades que enfrenta la reforma constitucional en el Senado.

El **Gobierno descartó la posibilidad de convocar a un plebiscito** para intentar destrabar la reforma constitucional de seguridad que actualmente se discute en el Senado.

La opción había surgido en medio de las dificultades que enfrenta La Moneda para reunir los votos necesarios para aprobar la iniciativa.

El ministro del Interior, **Claudio Alvarado**, descartó de manera categórica que el Ejecutivo esté

considerando esta alternativa.

“El Gobierno no ha pensado ni está pensando en un plebiscito”, afirmó.

El secretario de Estado también sostuvo que la legislación vigente **no contempla esta herramienta para el escenario actual**.

Gobierno afirma que no existe una vía constitucional

El ministro de la Secretaría General de la Presidencia, **José García Ruminot**, coincidió con Alvarado.

La autoridad explicó que el Ejecutivo no considera posible convocar a una consulta ciudadana durante esta etapa de la tramitación.

Según García Ruminot, **“no hay norma constitucional que permita llamar al plebiscito en esta etapa”**.

El ministro agregó que la Constitución contempla un mecanismo de este tipo una vez terminado el proceso legislativo.

Esto podría ocurrir ante eventuales diferencias entre el Gobierno y el Congreso.

Reforma necesita 29 votos en el Senado

Las aclaraciones del Gobierno llegan luego de versiones que apuntaban a una posible consulta ciudadana.

La alternativa habría sido considerada frente al complejo escenario que enfrenta la reforma en el Senado.

La iniciativa necesita **29 votos para avanzar en la Cámara Alta**.

El Ejecutivo todavía debe buscar apoyos entre parlamentarios que han planteado reparos al contenido del proyecto.

Entre los puntos que generan debate están las nuevas facultades para enfrentar al crimen organizado y el nuevo estado de excepción de seguridad pública.

Gobierno abre la puerta a modificar la reforma

Aunque descartó el plebiscito, Alvarado aseguró que el Ejecutivo mantiene su disposición a dialogar con los senadores.

El ministro afirmó que el Gobierno está disponible para realizar cambios al proyecto durante su discusión legislativa.

“Dialogar sobre los instrumentos no significa que renunciemos a nuestro objetivo”, sostuvo.

La autoridad planteó que las modificaciones pueden ayudar a mejorar la iniciativa y conseguir un mayor respaldo parlamentario.

En esa línea, afirmó que el Ejecutivo puede incorporar propuestas para **“mejorar el diseño y fortalecer los controles”**.

Alvarado también defendió la necesidad de alcanzar un acuerdo amplio para la reforma.

“Perfeccionar la reforma en el Congreso significa hacerla más eficaz, más legítima y más duradera”, afirmó.

Por ahora, La Moneda deberá concentrar sus esfuerzos en la negociación parlamentaria para conseguir los votos que permitan avanzar con la reforma de seguridad.

El Maipo